



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

PROTOCOLIZADO
CONTRATO N°
ACTA N° 060-23

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Licitación Pública N° 1/2023- 20 de Marzo de 2023 – Ordenanza N° 6931, SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA OBRA “UNIDAD DE GESTIÓN Y BIENESTAR MUNICIPAL (UgeBiM) OESTE” DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. -----

----- En la Ciudad de Villa Carlos Paz, a los 20 días del mes de Marzo de 2023, siendo las 12:00 hs., se reúnen en la Dirección de Modernización y Gestión de Calidad de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, bajo la presidencia de la Sra. Jefa de Despacho a cargo de Oficialía Mayor, Carla Andrea Montemurro. Se encuentran presentes la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas, Arq. Raquel Merlino, el Sr. Secretario de Salud Pública, Lic. Julio C. Niz, el Sr. Secretario de Desarrollo Urbano Ambiental Ing. Gustavo García Setti y la Sra. Directora de Modernización y Gestión de Calidad, Lic. Marina Mossé. -----

Asiste por su parte a este acto, el oferente: -----
Sr. CONDINO GASTÓN, D.N.I. 28.802.094 en representación de CONDINO GASTÓN. - En este estado y conforme lo establece el Artículo 12° del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado mediante Ordenanza N° 6931, se da cuenta de la presentación de la cantidad de un (1) sobre.-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma CONDINO GASTÓN presenta la documentación establecida en el Art. 12° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos Ciento Treinta y Siete Millones Doscientos Treinta Mil Ciento Once con 87/100 (\$ 137.230.111,87.-) -----

Se deja constancia que la oferta y documentación presentada por el oferente serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada. -----

Preguntado al oferente presente si desea formular alguna aclaración u observación, el mismo responde que no -----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12:14 horas y se firman 3 ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expediente 215663/2023, una copia para Oficialía Mayor y una copia para el Tribunal de Cuentas, remitiéndose copia en formato digital para el oferente presente. -----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe. -----

Arq. RAQUEL N. MERLINO
Presidenta
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Villa Carlos Paz

CARLA A. MONTEMURRO
Jefa Despacho
Oficial Mayor
Municipalidad de Villa Carlos Paz

CONDINO GASTON
GERENTE GRAL.

Ing. Gustavo García Setti
SECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO AMBIENTAL
Municipalidad de Villa Carlos Paz

Lic. JULIO C. NIZ
Secretario de Salud Pública
Municipalidad de Villa Carlos Paz

Lic. Marina Mossé
Directora de Modernización
y Gestión de Calidad
Municipalidad de Villa Carlos Paz